Los laicos en la Iglesia

**Introducción**

*“Si la Iglesia no es la jerarquía, hay que replantearse el papel de aquella en las sociedades secularizadas actuales, sin que todo lo decida el clero. En realidad, son los laicos en su doble condición de ciudadanos y cristianos, los que tienen que construir el reinado de Dios en la sociedad, y no delegar esta tarea en exclusiva en la jerarquía[[1]](#footnote-1)”*.

Con estas palabras, Juan Antonio Estrada está afirmando que los laicos deben de tomar conciencia de la necesidad de jugar un papel más activo, fruto también de una reflexión comunitaria, teológica y de formación por parte de toda la comunidad creyente, para que los laicos tomen las riendas de su vida cristiana y de su rol dentro y fuera de la Iglesia.

Según la *Agenzia Fides* y su última estadística sobre la Iglesia Católica[[2]](#footnote-2) (por la 95º Jornada Mundial de las Misiones, con fecha 24 octubre de 2021), a 31 de diciembre de 2019 el número de católicos era de **1.344.403.000** personas. El documento desarrolla con muchos detalles también el número de obispos (5.364), sacerdotes (414.336) y diáconos (48.238). Si sumamos estas últimas tres cifras, obtenemos 467.938 ministros ordenados que, con respecto al número total de bautizados arriba mencionados corresponden al 0,034% del pueblo de Dios.

Esta pequeña introducción estadística obviamente no tiene ninguna pretensión teológica, porque las realidades de la fe no se reducen a unos números o estadísticas. Sin embargo, estos datos nos dicen que los laicos son más del 99% de los cristianos católicos y, no obstante, la reflexión teológica ha casi siempre tratado temáticas referentes a la vida consagrada y al sacerdocio. Esta realidad es comprensible, si pensamos que la casi absoluta totalidad de los teólogos, hasta hace poco, eran sacerdotes y religiosos que, entonces, no hacían nada más que reflexionar sobre su condición, muy poco interesados en el tema de los laicos.

Parece necesario, entonces, recoger algunos puntos que nos podrán facilitar la reflexión sobre el papel del laicado en la Iglesia, para sacar, finalmente, algunas conclusiones que nos sarán útiles para potenciar la figura del laico y posibilitar su toma de conciencia, al fin de que se recupere su papel activo y de corresponsabilidad en la vida de la comunidad cristiana y en la misión evangelizadora. Intentaremos alcanzar estos objetivos apoyándonos en los documentos magisteriales a partir del Concilio Vaticano II.

**Los laicos en los documentos magisteriales de la segunda mitad del siglo XX**

1. **El giro eclesiológico de Concilio Vaticano II: la Lumen Gentium[[3]](#footnote-3)**

De hecho, a lo largo de los siglos, la Iglesia se ha ido desarrollado dentro de una concepción monárquica, de orden social estratificado y vertical, donde se ha terminado por identificar la jerarquía con Iglesia. Dentro de esta estructura, hay quien manda y quien obedece, quien tiene autoridad para enseñar y quien tiene que aprender, así́ como afirma Pio X en el 1906:

“De ello se sigue que la Iglesia es por su naturaleza una sociedad desigual, es decir, una sociedad compuesta por dos categorías de personas: los pastores y el rebaño, los que ocupan un rango entre los de la jerarquía, y la multitud de los fieles. Y estas categorías se distinguen tan claramente entre ellos, que sólo en el cuerpo pastoral reside el derecho y la autoridad necesarios para promover y orientar a todos los miembros hacia fines sociales; y que la multitud no tiene otro deber que dejarse guiar y seguir a sus Pastores como un rebaño dócil”.

Se comprende, por lo tanto como, frente a una Iglesia que parecía estancada y enfrentada al mundo contemporaneo, Juan XXIII decide convocar el Concilio Vaticano II, cuyos objetivos serán profundizar sobre la naturaleza de la Iglesia y renovarla internamente (*Lumen gentium, Sacrosanctum* *concilium y Dei Verbum*), mirar a la unión de los cristianos (*Unitatis redintegratio*) y reactivar el diálogo Iglesia-mundo (*Gaudium et spes*).

En este sentido, la constitución *Lumen Gentium* (desde ahora *LG*) se puede definir como la carta magna de todo el Concilio, debido a su interés exclusivamente eclesiológico, vuelto a reflexionar y definir la identidad misma de la Iglesia, condición necesaria para sucesivamente pasar a reflexionar sobre las distintas temáticas que estaban encima de la mesa. Por ende, el capítulo primero está dedicado a dar una definición de lo que es la Iglesia y, de hecho, la define como misterio, “un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo” (LG 4), subrayando así la dimensión trinitaria de la misma. Es este mismo número el que muestra claramente la importancia del Espíritu en la Iglesia, que la habita, la guía, la unifica, “la provee y gobierna con diversos dones jerárquicos y carismáticos y la embellece con sus frutos”. De hecho, se afirma que es el Espíritu el que dirige la Iglesia a través de los carismas y de los dones jerárquicos, porque ninguno de estos frutos del Espíritu puede acallar a los demás; la Iglesia es diversidad en la unidad. Todo el capítulo primero, entonces, muestra la imagen de una Iglesia como cuerpo, como unidad, como redil, grey y pueblo, como esposa y peregrina, como edificación y templo y como sacramento de unidad con Dios y con el género humano. En otras palabras, la constitución dogmática presenta a la Iglesia fundamentalmente como una unidad que precede cualquier diferencia dentro de su cuerpo, una idea que el capítulo segundo expresa bajo el concepto de “pueblo de Dios”.

Es interesante notar cómo el capítulo sobre el pueblo de Dios precede el tercero que habla de la Iglesia como jerarquía. Es un mensaje claro de parte de los padres conciliares: la comunidad de fieles en Cristo es principalmente un pueblo que Dios ha escogido, hecho de judíos y gentiles, hecho uno “no según la carne, sino en el Espíritu” y cuya cabeza es Cristo (cf. LG 9). Este pueblo es “un linaje escogido, sacerdocio regio, nación santa (1 P 2,9) y cuyos miembros tienen la dignidad y la libertad de los hijos de Dios. Este pueblo no se define por sus estructuras internas, sino por un sacerdocio común, en virtud del bautismo, que subraya un concepto esencial: cada cristiano es, a imagen del Señor Jesucristo, un discípulo que ofrece su vida como su Maestro, en término de sacrificio espiritual, más allá de toda dimensión cultual conectada a un templo. De esta forma, el pueblo de Dios está constituido por bautizados que comparten una función sacerdotal y, al mismo tiempo, profética (cf. LG 12), porque todos están llamados a testimoniar con su vida la fe, la esperanza y la caridad que brotan del encuentro con el Señor.

Una de las identidades peculiares de la Iglesia, por lo que hemos estado analizando hasta ahora, es entonces el “nosotros” cristiano, resumido en el concepto de pueblo de Dios. Mirando al índice de esta constitución dogmática, entonces, podríamos decir que los primeros dos capítulos nos hablan de la naturaleza de la Iglesia, enmarcándola en el misterio trinitario por medio del primer capítulo y mostrando, con el segundo, que esta misma Iglesia encuentra su sentido y su identidad en un plano histórico, a saber, la historia de la salvación, en la que Dios no llama a los hombres aisladamente, sino constituyendo un pueblo (cf. LG 9). Si luego seguimos el esquema del índice, nos damos cuenta de que sólo después de haber hablado de la Iglesia como misterio y pueblo, los padres conciliares acercan su mirada sobre los modos de vida, es decir, la jerarquía, los laicos y los religiosos. En otras palabras, el concilio está aquí dibujando un giro copernicano con respecto a la eclesiología anterior. De hecho, el texto analizado hasta ahora envía un mensaje muy claro: la Iglesia es obra de Dios que la constituye como su pueblo y cuya dignidad de sus miembros, la de ser hijos de Dios, se recibe en virtud del bautismo y no por las actividades o funciones que se desempeñan en ella. Por consiguiente, la *LG* trata de superar la idea de Iglesia en su perspectiva piramidal, que ve a la jerarquía como en un escalón más alto con respecto a los demás, y una cierta eclesiología, que identifica a la Iglesia con los ministros ordenados.

La eclesiología que subyace al concepto de pueblo de Dios, entonces, subraya el elemento común de todos los bautizados y su radical igualdad, a saber, ser hijos de Dios, discípulos de Jesucristo, templos del Espíritu, una unidad que es anterior a cualquier diferencia de ministerios y carismas, necesarios para la vida de la Iglesia y que, sin embargo, no deben de ser utilizados para definir las identidades, de lo contrario se corre el riesgo de reducir y empobrecer sus rasgos a categorías estructurales. Claro está que las diferencias *ad intra* en la Iglesia no son casuales y muestran la riqueza y la multiplicidad que representa la vida cristiana, la cual se activa a través del bautismo y se desarrolla gracias a los diferentes medios del que dispone la Iglesia (como los sacramentos y los votos religiosos). Ahora bien, todos estos medios y las diferentes formas de vida que son analizadas en *LG*, es decir, el episcopado (cf. capítulo III), los laicos (cf. capítulo IV) y los religiosos (capítulo VI), están llamados a la santidad, cada uno en la modalidad específica que se vincula a su forma de vida. En otras palabras, la unidad e igualdad de la comunidad de fieles está a la base de su identidad, y es su punto de partida (el bautismo, el sacerdocio común, el discipulado, la filiación divina), es su etapa intermedia (la edificación y el amor mutuo entre sus miembros) y es su punto final, que es justo la razón del capítulo V, la universal vocación a la santidad en la Iglesia.

No se puede pasar por alto la dificultad que tuvo el Concilio en dar una definición de laicos. Ellos son todos aquellos que quedan si les restamos el clero y los religiosos. Es una definición en negativo y a esta sigue otra que no define la identidad del laico sino sus características. Ello demuestra una dificultad por parte de los padres conciliares que por primera vez se han tenido que confrontar con una reflexión teológica sobre un tema, el del laicado, que nunca había sido de interés general. A pesar de todo esto, el capítulo IV vuelve otra vez a subrayar, por un lado, que la Iglesia es un solo cuerpo con muchos miembros, una en su variedad; por otro lado, se declara rotundamente que no hay lugar en ella para desigualdades y que las diferencias no deben debilitar la fundamental dignidad de sus miembros, porque todos están llamados a la santidad y a la edificación del Cuerpo de Cristo. Así LG 32 recoge LG 10 y 11 cuando se afirma que “la distinción que el Señor estableció entre los sagrados ministros y el resto del Pueblo de Dios lleva consigo la solidaridad, ya que los Pastores y los demás fieles están vinculados entre sí por recíproca necesidad”. Existe una íntima relación entre clero y laicos; ambos se necesitan, ambos constituyen un único pueblo, que Dios ha convocado. El apostolado de los laicos es “participación en la misma misión salvífica de la Iglesia” (LG 33) y es un compromiso para todos los cristianos.

1. ***Apostolicam actuositatem*[[4]](#footnote-4)**

*LG* representa, así, el pilar teológico de la renovación de la Iglesia católica que, ahora, se da cuenta de lo necesario que es contar con los laicos. El concepto de pueblo de Dios y de la misión compartida por todos los miembros de este pueblo en vista de la evangelización son, así, las ideas fundamentales que impulsan hacia una nueva forma de imaginar la Iglesia. Esta constitución es la primera en incluir un capítulo sobre los laicos. En la línea de esta innovación se inserta *Apostolicam actuositatem* (desde ahora *AA*), un decreto del mismo Concilio Vaticano II, pensado exclusivamente para reflexionar sobre la vocación del laicado y el apostolado que le es propio, como si fuera la natural continuación y profundización del capítulo IV de *LG*. De hecho, si este último documento había dejado claro la común responsabilidad de todo el pueblo de Dios en la vida misionaria y eclesial, ahora en el Proemio de *AA* se afirma que:

“el Santo Concilio se dirige solícitamente a los cristianos seglares, cuyo papel propio y enteramente necesario en la misión de la Iglesia ya ha mencionado en otros lugares. Porque el apostolado de los laicos, que surge de su misma vocación cristiana nunca puede faltar en la Iglesia.”

El capítulo I es, así, la consecuencia de una Iglesia que ha dejado de identificarse con la jerarquía. De hecho, si el apostolado es la actividad propia de todo el Cuerpo Místico, entonces, todos sus miembros, y de diversas maneras, están llamados a formar parte activa de este cometido. Se reconoce, por ende, que “en la Iglesia hay variedad de ministerios, pero unidad de misión” (*AA* 2) y que, unidos a Cristo Cabeza (los ministros ordenados), los laicos están llamados a colaborar ellos también, dando “claro testimonio de Cristo” en las actividades temporales, “a manera de fermento”. Podríamos pensar que a los laicos está destinada la evangelización y transformación del mundo, del orden temporal, mientras que los religiosos y los ministros ordenados están orientados a los asuntos de la Iglesia. Sin embargo, *AA* 5 afirma todo lo contrario:

“la misión de la Iglesia no es sólo anunciar el mensaje de Cristo y su gracia a los hombres, sino también el impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico. Por consiguiente, los laicos, siguiendo esta misión, ejercitan su apostolado **tanto** en el mundo **como** en la Iglesia”.

Finalmente, el capítulo VI está dedicado a la formación de los laicos para el apostolado. Ello implica no solamente una formación cristiana, en su dimensión espiritual, doctrinal, teológica, ético-social y filosófica, sino que incluye también aspectos prácticos y técnicos, para que se pueda hablar de una verdadera formación integral. De hecho, se trata de que el laico pueda dialogar con un mundo cada vez más complejo y especializado, siempre desde el punto de vista de la fe y con actitud fraterna y madura (*AA* 28-29).

1. ***Christifideles laici*, la era post-conciliar[[5]](#footnote-5)**

Los primeros años después del Concilio fueros caracterizados por un gran entusiasmo y perspectivas de renovación en varios niveles de la Iglesia. Esta última había entrado en el Concilio con una imagen de sociedad piramidal y jerárquica y ahora salía subrayando otra perspectiva, la del pueblo de Dios, que evidenciaba la igualdad de todos los bautizados. Se empezó a crear un amplio debate sobre esta nueva categoría, en años caracterizados por el enfrentamiento entre el bloque occidental europeo, junto a los EEUU, y el comunismo soviético. El término “pueblo” empezó a sugerir elementos político-sociológicos y, porque no, potenciales escenarios desestabilizadores para la estructura eclesial. Por otro lado, se empezó también a debatir y contraponer el carisma a la institución, en una época en la que la teología de la liberación hacia hablar mucho de sí tanto en América Latina, como en Occidente y en la Santa Sede. El debate, entonces, parecía terminar contestando la misma estructura jerárquica de la Iglesia. Las alas más conservadoras de la misma terminaron por rechazar la idea de pueblo de Dios, porque no hacía referencia a Cristo y porque parecía dar una visión de la Iglesia demasiado horizontal. De hecho, esto fue el resultado del Sínodo extraordinario de los Obispos, convocado en Roma por s. Juan Pablo II en el 1985, para celebrar el vigésimo aniversario desde la finalización del Concilio Vaticano II y que optó por el término “comunión”.

Dos años después del Sínodo de los Obispos, en 1987, se celebró otro Sínodo, sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el Mundo. Las reflexiones de esta asamblea dieron a la luz, un año después, una exhortación apostólica post-sinodal, que lleva la firma del entonces papa Juan Pablo II y cuyo título es *Christifideles laici* (desde ahora *CL*). El Magisterio, finalmente, se había decantado por la eclesiología de comunión, que es el modelo que fundamenta esta nueva exhortación. El documento en cuestión es una profundización de la teología sobre el laicado, un “documento conclusivo sobre los fieles laicos” (CL 2) que *LG* había planteado de forma concisa y que *AA* había desarrollado con más detenimiento.

El marco teológico es el mismo propuesto por el Concilio Vaticano II: los fieles laicos son miembros del pueblo de Dios e, igual que los demás, todos están llamados a ser agentes activos de la misión de la Iglesia, del anuncio del Evangelio, de la transformación del mundo. Todo esto está desarrollado haciendo uso de la parábola de los obreros enviados a la viña (Mt 20, 1-16). El Señor, de hecho, llama a todos, sin distinciones, aunque los tiempos en los que los obreros se añaden al trabajo no son iguales por cada uno de ellos. *CL*, entonces, pone hincapié en el hecho de que no son solo los Pastores a quién se dirige el Señor, lo cual implica un “nuevo estilo de colaboración entre sacerdotes, religiosos y fieles laicos” (CL 2). Por otro lado, los padres sinodales advierten dos tentaciones para con los laicos:

“la tentación de reservar un interés tan marcado por los servicios y las tareas eclesiales, de tal modo que frecuentemente se ha llegado a una práctica dejación de sus responsabilidades específicas en el mundo profesional, social, económico, cultural y político; y la tentación de legitimar la indebida separación entre fe y vida.”

La primera tiene que ver con la problemática que hoy día definiríamos como clericalización de los laicos: la tendencia a dejar que los laicos asuman funciones y tareas típicas del ministerio ordenado, a detrimento de su auténtica identidad. La secunda tiene que ver con una atrofia de la vida cristiana, a saber, una reducción de la experiencia y del testimonio de fe a ciertos ámbitos exclusivos, como los sacramentos y el templo, olvidando que la fe madura envuelve todas las dimensiones de la persona y todas las realidades de su existencia.

*CL* se divide en cinco capítulos. El primer capítulo aborda la identidad del laico y su dignidad. Insertados en el misterio de la Iglesia- comunión, los laicos son cristianos que, en virtud del bautismo, están radicados como sarmientos a la verdadera vid, Cristo. Es el bautismo que les abre a una verdadera novedad, constituyéndoles como hijos de Dios, uniéndoles a Jesucristo y a su Cuerpo que es la Iglesia, transformándoles en templos espirituales, gracias al unción en el Espíritu y permitiéndoles participar del triple oficio de Jesucristo, rey, sacerdote y profeta. De esta forma, el bautismo es el prisma desde dónde comprender la identidad del laico, “*una modalidad que lo distingue, sin separarlo,* del presbítero, del religioso y de la religiosa. El Concilio Vaticano II ha señalado ya esta modalidad en la índole secular y CL 15 lo remarca: “El carácter secular es propio y peculiar de los laicos”. En este mismo número se vuelve a subrayar la corresponsabilidad de laicos, religiosos y ministros ordenados en la misión de la Iglesia. Hacemos notar que esta corresponsabilidad de la que habla CL 15 será más adelante el núcleo de lo que conocemos con el término “sinodalidad”, algo que analizaremos luego.

El segundo capítulo aborda el tema de la Iglesia como realidad multiforme, comunión de ministerios y carismas, todos ellos sarmientos unidos a la única vid. Es la auténtica comunión con Cristo la raíz y la causa de la que brota la comunión entre los hermanos en la fe. El tercer capítulo de la exhortación se centra en el tema de la corresponsabilidad de los fieles laicos en la Iglesia-Misión. La unión a Cristo y a los hermanos (comunión) no puede que generar frutos, es decir, una comunidad misionera. Aquí, en el anuncio del Evangelio, todos los miembros del pueblo de Dios, también los laicos, entonces, están invitados a formar parte de la misión de la Iglesia. El cuarto capítulo aborda el tema de la variedad de las vocaciones. Así como el dueño de la viña pasa durante las distintas horas del día y recoge diferentes personas, de la misma forma, la Iglesia es una gran comunidad en la que hay múltiples dones, carismas y vocaciones. Jóvenes, niños, ancianos, hombres y mujeres, adultos, enfermos, todos ellos están llamados a trabajar en esta viña, cada uno desde su posición, su madurez, sus posibilidades y capacidades, sabiendo que la lógica de Cristo no es la del mundo. Esta, de hecho, es la lógica de la eficacia y de la eficiencia, a saber, la lógica del hacer: vales si haces. Cristo, sin embargo, nos enseña otra óptica: la primacía no está en el hacer, sino en el ser y en el saber amar. Finalmente, hablando de formación, llegamos al quinto y último capítulo de *CL*. En línea con *AA,* la exhortación subraya lo fundamental que es madurar continuamente para dar frutos. Esto es posible también gracias a una formación integral y permanente y es por esta razón que los padres sinodales “han afirmado claramente que «la formación de los fieles laicos se ha de colocar *entre las prioridades de la diócesis* y se ha de incluir *en los programas de acción pastoral* de modo que todos los esfuerzos de la comunidad (sacerdotes, laicos y religiosos) concurran a este fin»” (CL 57).

**Los laicos en los documentos magisteriales de la era de Francisco**

1. *Evangelii gaudium*

*Evangelii gaudium* (desde ahora *EG*), la primera exhortación apostólica de papa Francisco, se puede definir como su programa eclesiológico y misionero para la Iglesia del siglo XXI. Ya su título (“Exhortación apostólica del santo padre Francisco a los Obispos, a los Presbíteros y Diáconos, a las personas consagradas y a los fieles laicos sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual”) nos da una idea clara de lo que quiere el papa: anunciar el Evangelio no es tarea solo de los ministros ordenados, sino también de los consagrados y de los laicos. Es todo el pueblo de Dios que está llamado a colaborar y lo primero que tiene que hacer es dejarse llenar de la alegría de la buena noticia. La alegría es contagiosa y ella brota del encuentro personal con Jesucristo. Un punto fundamental en el pontificado de Francisco es la reforma de la Iglesia. Ella es comunidad congregada por el Señor, no para mirar al cielo, sino para trabajar para el reino. Ella no puede ser autorreferencial, sino que ella es esencialmente misionera, excéntrica, porque llamada a salir de sí misma. Se necesita, entonces, una conversión exterior o de estructuras, que implique también una fundamental conversión personal, para acompañar la conversión de mentalidad. Finalmente, el papa reconoce también que hay otros desafíos eclesiales: los laicos, por varias razones no consiguen con su misión un gran impacto social en la implantación de los valores cristianos: la falta de compromiso, la falta de formación y un excesivo clericalismo merman su potencial. También el tema de la mujer en la Iglesia, indispensable para su edificación y por su aporte, necesita más reflexión para que se le dé espacio y pueda participar a la “toma de decisiones importantes, en los diversos ámbitos de la Iglesia” (EG 104). Luego están los jóvenes, que son el futuro de la comunidad; ellos necesitan ser escuchados y entrar más a fondo en la vida de la comunidad cristiana. Por último, la escasez de vocaciones al sacerdocio son una muestra de ausencia de fervor apostólico en la comunidad: la falta de ejemplos atrayentes y de comunidades comprometidas son la razón de esta escasez vocacional.

Sin alargarnos mucho, podemos decir que la *EG* pone en evidencia el concepto de Iglesia como pueblo que camina, más que estructura orgánica y jerarquizada y de una comunidad que tiene la imagen de un poliedro, en el que las diferencias no pueden pasar desapercibidas. Exceptuando poquísimos momentos del documento, casi todos los puntos tienen como destinatarios a todos los miembros que componen el pueblo de Dios, a saber, obispos, presbíteros, diáconos, personas consagradas y fieles laicos, porque todos están involucrados en la misión. Es la imagen de una Iglesia que camina unida y que comparte la misma tarea. Es lo que llamamos la sinodalidad. Lo dicho hasta ahora, entonces, nos permite ver cómo en Bergoglio se estaba ya plasmando lo que será una de las ideas centrales de su pontificado: la sinodalidad. La sinodalidad surge justo desde el primer punto que hemos estado analizando en *EG*, a saber, de la reforma eclesial que Francisco tiene pensado llevar a cabo y, puesto que la reforma no puede llegar desde arriba, se hace necesario un proceso de discernimiento común, de todos los discípulos del Señor, para llegar a una reforma fruto de las aportaciones ponderadas, reflexionadas, rezadas, moldeadas por el Espíritu, según la visión poliédrica de la Iglesia.

1. **Discurso conmemorativo del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos[[6]](#footnote-6)**

En este sendero de reforma, no podemos pasar por alto el discurso del Santo Padre Francisco en conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos. Aquí el Papa afirma que “la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio”. Pero ¿qué es la sinodalidad? Es el caminar juntos de laicos, pastores y Obispo de Roma. LG 12 había afirmado que el pueblo de Dios no se puede equivocar en su fe, cuando “desde los Obispos hasta los últimos fieles laicos presta su consentimiento universal en las cosas de fe y costumbres”, concepto que Francisco había recuperado en EG 119. La fe y la misión, entonces, no son responsabilidad de uno (el Papa), ni de algunos (la jerarquía), y tampoco de muchos (pueblo fiel), sino que es tarea de todos, del pueblo de Dios. En este sentido, es fundamental superar la dualidad “clero-laicos” o “Ecclesia docens-Ecclesia discens”, porque no solamente el obispo está capacitado para encontrar los caminos que el Señor quiere de su Iglesia, sino que también la grey tiene su olfato. Se vuelve necesario, entonces, pensar a transformar la Iglesia en comunidad que escucha, donde todos pueden expresarse y podemos aprender los unos de los otros. El famoso “Concilio apostólico de Jerusalén” de Hch 15 y también Ga 2,1-10, es, así, el episodio clave de la sinodalidad en el tiempo de los apóstoles. He aquí el desarrollo de esta reunión: Pablo y Bernabé llegan a Jerusalén y, recibidos por la Iglesia, por los apóstoles y por los presbíteros cuentan lo que ha ocurrido en Antioquía. Los apóstoles y los presbíteros se reúnen para debatir. Durante la reunión habla Pedro, luego se escucha la versión de Pablo y de Bernabé y, al final, habla Santiago y toma una decisión. “Entonces decidieron los apóstoles y los ancianos, junto con toda la comunidad” (Hch 15, 22): esta es la expresión de la sinodalidad, en la que algunos, con autoridad, deciden y todos contribuyen en la decisión final, puesto que la comunidad está presente en todo el proceso.

1. **Discurso a los participantes en un congreso organizado por el dicasterio para los laicos, la familia y la vida[[7]](#footnote-7)**

Claro y significativo es el Discurso que el Santo Padre dio el 13 de febrero de 2023 en Roma. Aquí el Papa habla de su sueño de una Iglesia misionera, de la importancia de la formación de los laicos y de la corresponsabilidad, pero creemos mejor dejar hablar al mismo Francisco:

Este horizonte nos da la clave de lectura apropiada para el tema de la corresponsabilidad de los laicos en la Iglesia. De hecho, la exigencia de valorar a los laicos no depende de ninguna novedad teológica, ni tampoco de requerimientos funcionales por la disminución de sacerdotes; mucho menos nace de reivindicaciones de categoría, para conceder una “revancha” a quienes fueron dejados de lado en el pasado. Se basa más bien en una correcta visión de la Iglesia, la Iglesia como Pueblo de Dios, del cual los laicos forman parte con pleno derecho, junto a los ministros ordenados. Los ministros ordenados no son los patrones, sino los servidores; son pastores, no patrones.

Se trata de recuperar una “eclesiología integral”, como en los primeros siglos, en la que todo estaba unificado por la pertenencia a Cristo y la comunión sobrenatural con Él y con los hermanos, superando una visión sociológica que distingue clases y rangos sociales y que, en el fondo, se basa en el “poder” asignado a cada categoría. El acento se pone en la unidad y no en la separación, en la distinción. El laico, más que como “no clérigo” o “no religioso”, se considera como bautizado, como miembro del Pueblo santo de Dios, que es el sacramento que abre todas las puertas. En el Nuevo Testamento no aparece la palabra “laico”; más bien se habla de “creyentes”, de “discípulos”, de “hermanos”, de los “santos”; términos aplicados a todos, fieles laicos y ministros ordenados, el Pueblo de Dios en camino.

Y en esta visión unitaria de la Iglesia, donde somos ante todo cristianos bautizados, los laicos viven en el mundo y al mismo tiempo forman parte del Pueblo fiel de Dios. El Documento de Puebla usó una expresión feliz para decir esto: los laicos son hombres y mujeres «de Iglesia en el corazón del mundo» y hombres y mujeres «del mundo en el corazón de la Iglesia». Es verdad que los laicos están llamados a vivir su misión principalmente en las realidades seculares en las que están inmersos cada día, pero eso no excluye que también tengan las capacidades, los carismas y las competencias para contribuir a la vida de la Iglesia: en la animación litúrgica, en la catequesis y en la formación, en las estructuras de gobierno, en la administración de los bienes, en la programación y puesta en marcha de los planes pastorales, etcétera. Por eso se ha de formar a los pastores, ya desde el tiempo del seminario, para una colaboración cotidiana y ordinaria con los laicos, de manera que vivir la comunión sea para ellos un modo de obrar natural, y no un hecho extraordinario y ocasional.

1. ***Praedicate evangelium***

Esta “eclesiología integral” que se fundamenta sobre el bautismo ya tiene sus resultados en la constitución apostólica *Praedicate evangelium* (desde ahora *PE*), del marzo 2022, un documento fruto de un encargo y de una atenta reflexión de ocho años que el papa había encomendado a una comisión de nueve cardenales y que sucesivamente había sido enviada a las Conferencias Episcopales para su consulta. Lo más interesante para esta nuestra reflexión es la posibilidad que se da a los laicos (varones y mujeres) de ser parte integrante no solo del personal que trabaja en la Curia (una realidad ya prevista anteriormente), sino también de poder presidir unos dicasterios, algo que hasta ahora estaba permitido solo al clero, en especial modo para los obispos. Esta es una de las ideas trasmitidas en *PE*:

“El Papa, los obispos y otros ministros ordenados no son los únicos evangelizadores de la Iglesia. Ellos saben «que no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo» (LG 30). Todo cristiano, en virtud del Bautismo, es discípulo- misionero «en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús» (EG 120). Esto no puede ser ignorado en la actualización de la Curia, cuya reforma, por tanto, debe prever la participación de los laicos, incluso en funciones de gobierno y responsabilidad. Su presencia y participación es también esencial, porque cooperan por el bien de toda la Iglesia y, por su vida familiar, por su conocimiento de las realidades sociales y por su fe, que les lleva a descubrir los caminos de Dios en el mundo, pueden hacer contribuciones válidas, especialmente cuando se trata de promover la familia y el respeto de los valores de la vida y de la creación, del Evangelio como fermento de las realidades temporales y del discernimiento de los signos de los tiempos”[[8]](#footnote-8)

**Conclusión**

Este recorrido que hemos hecho hasta ahora nos muestra el potencial y la riqueza del laicado y de su papel para la construcción del Reino de Dios, para el anuncio del Evangelio, para el bien de la Iglesia y de nuestro mundo contemporáneo. Su relevancia, obviamente, es don de Dios, en concreto se identifica en el sacramento del bautismo. Es gracias las aguas bautismales que somos hechos hijos de Dios, hechos santos, santificados por el Padre, en la muerte del Hijo, a través del Espíritu. El bautismo nos confiere el triple oficio de regir, santificar y enseñar. En otras palabras, todos los fieles, en virtud de la gracia recibida por este sacramento, son trasformados en:

1. **reyes**, de regir, gobernar. Ellos rigen su vida porque ya no son siervos sino amigos (cf. Jn 15,15) y se dejan guiar por su conciencia, por la Palabra de Dios, por la oración y el mutuo apoyo con los demás miembros de la comunidad, en dirección de una vida santa, de abnegación y de caridad (cf. LG 10). Esta libertad de los hijos de Dios, fruto del Espíritu, es el medio para amar. Por consiguiente, la dimensión real implica el servicio, porque es auténticamente libre aquel que se pone a servicio de los hermanos, según el modelo del lavatorio de los pies;
2. **sacerdotes**. Todo cristiano es llamado a transformar su vida en una oblación, un ofrecimiento existencial y no puntual. De hecho, LG 11 subraya la índole sacerdotal de toda la comunidad, a través de los sacramentos y de las virtudes. Es en este marco que los cristianos se dejan enriquecer por la fuerza del Espíritu, que les configura a Cristo. De esta forma, son capacitados para participar del misterio de Cristo y de su vida oblativa. Como Cristo vive por y para los demás, a servicio del prójimo, el cristiano, que lleva el nombre de su maestro inscrito en su identidad, está llamado a hacer lo mismo. Esto es el sacrificio agradable a Dios (cf. Rm 12,1), a imagen del único y auténtico Sacerdote, Cristo (cf. Hb 9-10);
3. **profetas**. Todos los fieles cristianos están llamados a anunciar y enseñar, con las palabras y su testimonio de vida, la buena nueva de Cristo, a denunciar las injusticias y los abusos, con firmeza y desde el amor y, así, ser levadura para que la masa pueda construir el reino de Dios. De esto sigue una revisión de la milenaria eclesiología que diferenciaba la *Ecclesia docens* de la *Ecclesia discens*: todo el pueblo de Dios participa de la función profética de Cristo (cf. LG 12), porque el Espíritu habita en todos los fieles, sin excepción. De esta forma, todos pueden enseñar y esta función no queda relegada a los ministros ordenados. En el mismo punto de LG se afirma, además, que es el Espíritu que distribuye sus dones “entre los fieles de cualquier condición” y que estos carismas son de utilidad para la Iglesia. Esta es una declaración capital, porque define como sin sentido cualquier polémica entre carismas e institución, mostrando, además, como ambos son esenciales para el bien de la Iglesia.

Fundamentar la experiencia cristiana sobre el bautismo desplega, entonces, todo el potencial hasta ahora poco desarrollado de los laicos que tienen mucho que dar a la sociedad y a la Iglesia, entendida como comunidad de creyentes. A la sociedad, ellos pueden aportar en todos los campos, de la educación, a la política, de la cultura al campo ético, en la economía, en la ecología, en la investigación científica, en el voluntariado y en la familia, entre otros ámbitos. Son realidades, todas estas, donde los laicos habitan y en los que es esencial mostrar lo actuales que son los valores del Reino de Dios, que no se funda sobre el interés, la gloria y el poder, sino que mira a exaltar el don de sí, la humildad y el servicio desinteresado, con el objetivo de construir una sociedad mejor.

No solo ad extra de la vida eclesial, sino también en su interior, los laicos están llamados a participar activamente, porque responsables de la vida de la comunidad de discípulos de Jesús, que es la Iglesia. Por esta razón, es necesario que cada vez más se dé espacio real a los laicos en los Sínodos diocesanos y en los distintos concilios particulares, en los Consejos pastorales parroquiales y en las distintas actividades de la parroquia, de forma individual y asociativa, en la catequesis, en la enseñanza y en el anuncio del Evangelio, en la dirección espiritual y en aún más realidades donde pueden poner en práctica su vocación. La parroquia, de hecho, debería de ser el lugar propicio para que los laicos desarrollen su doble tarea ad intra y ad extra, porque llevan los elementos positivos de las realidades mundanas dentro de la comunidad, para que ella crezca y desde aquí se nutren para llevar al mundo los valores del Evangelio.

Para terminar, no estaría de más ponernos una pregunta: ¿Quién es el laico, entonces? ¿Cómo podríamos definirlo?, después de tanto hablar de él. Podríamos pasar de una definición negativa, como “el bautizado que no es religioso o cura”, para intentar dar una definición positiva, como esta: “cristiano que vive a la escuela de Jesucristo su ser hijo de Dios, conformando su vida a él. Con su vida entregada, contribuye a construir el reino del Padre, poniendo en práctica los dones del Espíritu recibidos a través de los sacramentos y en comunión con los demás miembros que componen el pueblo de Dios”.

Un Iglesia del tercer milenio puede estar a la altura de los nuevos desafíos si toma el serio el papel de los laicos y estos últimos son capaces de descubrir el potencial que llevan dentro para ponerlo a brillar. Esto conllevará una Iglesia más capaz de anunciar la buena nueva, no solo con las palabras, sino también con los hechos. Así se expresa el Concilio en el decreto Ad gentes 21: “La Iglesia no está verdaderamente fundada, ni vive plenamente, ni es signo perfecto de Cristo entre las gentes, mientras no exista y trabaje con la Jerarquía un laicado propiamente dicho. Porque el Evangelio no puede penetrar profundamente en la mentalidad, en la vida y en el trabajo de un pueblo sin la presencia activa de los laicos. Por tanto, desde la fundación de la Iglesia hay que atender, sobre todo, a la constitución de un laicado cristiano maduro”.

**Algunas preguntas para la reflexión**

1. ¿Me identifico, como laico/a, en esta definición? ¿Añadiría algo más o la cambiaría? ¿Cómo?
2. Según la definición de laico presentada, ¿crees que también el religioso y el cura podrían verse reflejados en esta definición o sería mejor algo distinto? Razonemos.
3. En mi experiencia comunitaria como laico, ¿me siento valorizado? ¿Se me implica y se me pide que contribuya? Y yo, ¿me implico o prefiero que el cura haga las cosas también por mí?
4. Como laico, la formación es fundamental. ¿Me preocupo en crecer en los varios campos de mi formación, el bíblico, el teológico, el moral, el espiritual? ¿Qué se podría hacer para invertir en la formación de los laicos? ¿De qué forma en mi comunidad y en la diócesis se invierte en la formación para los laicos? ¿Qué podemos hacer?
5. Una Iglesia que se identifica en la jerarquía y el clericalismo, con sus consiguientes abusos no permite desplegar los dones de los laicos. ¿Crees que este tipo de Iglesia ya no existe o siguen dándose realidades así concebidas? Exponemos algunos ejemplos. ¿De dónde deriva aún, en el siglo XXI, esta visión de Iglesia?
6. Los campos de la cultura, de la educación y de la política son claves para una sociedad más justa y humana. Aquí los laicos pueden dar una ayuda maravillosa para construir el Reino de Dios. Es la dimensión profética del discípulo del Señor. ¿Cómo crees que se podría revitalizar la influencia de los cristianos en estos campos? Al fin y al cabo, un mundo más solidario, con más paz, con menos discriminaciones, con menos egoísmos es un ideal también para los ateos y agnósticos.

1. Juan A. Estrada, *Una eclesiología desde los laicos: laicado, comunidad y sacerdocio*, Vitoria, 2008, 135. [↑](#footnote-ref-1)
2. Se puede encontrar el documento sobre la estadística de la Iglesia Católica en esta página: <http://www.fides.org/es/news/71000-VATICANO_Las_estadisticas_de_la_Iglesia_Catolica_2021> [↑](#footnote-ref-2)
3. Disponible online: <https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html> [↑](#footnote-ref-3)
4. Disponible online: <https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651118_apostolicam-actuositatem_sp.html> [↑](#footnote-ref-4)
5. Disponible online: <https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_30121988_christifideles-laici.html> [↑](#footnote-ref-5)
6. Francisco, «Discurso conmemorativo del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos». Se puede consultar en línea: https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa- francesco\_20151017\_50-anniversario-sinodo.html [↑](#footnote-ref-6)
7. Disponible online: <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2023/february/documents/20230218-convegno.html> [↑](#footnote-ref-7)
8. Francisco, *Praedicate evangelium*. 10. Disponible para consulta en <https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_constitutions/documents/20220319-costituzione-ap-praedicate-evangelium.html> [↑](#footnote-ref-8)